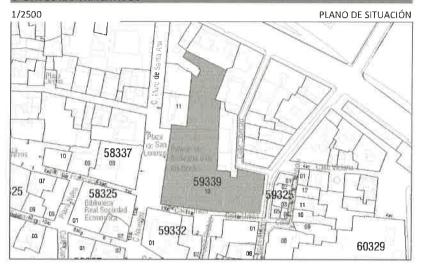
BRL-PI

5933910

1- DATOS IDENTIFICATIVOS



FOTOGRAFIA AEREA



FOTOGRAFÍAS

DIRECCIÓN

Plaza San Lorenzo 4, calle Unión 10 ac

DENOMINACIÓN Palacio de Benicarló o de los Borja. Sede de las Cortes Valencianas

REFERENCIA CATASTRAL

5933910 YJ2753D

COORDENADAS UTM

30S 725926 E 4373313 N

DISTRITO 1- Ciutat Vella BARRIO 1.1 La Seu

CARTOGRAFÍA PGOU C-28

SUELO Urbano

PROTECCIÓN ANTERIOR Protección integral. Plan Especial de Ampliación Corts Valencianes Ad 16.04.2008 [DOCV 13.06.08]



Urbano - Centro histórico

OCUPACIÓN P.Baja Parcial P. Piso Parcial

SUPERFICIE 3796,57 m m2

IMPLANTACIÓN Entre medianeras pasante

3- DESTINO Y USOS

CONTEXTO

DESTINO Público

TITULARIDAD Generalitat Valenciana

USO: - Actual GSP-4 Dotacional Adiministrativo-Institucional (Dad)

- Propuesto P-AD Dotacional Administrativo-institucional

4- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN INTEGRAL

NORMATIVA PATRIMONIAL

Calificado como Bien de Relevancia Local por el Plan Especial Ampliación Corts Valencianes Ad 16.04.2008 [DOCV 13.06.08]

- Monumento de Interés Local
- Sitio Histórico de Interés Local
- O Jardin Histórico de Interés Local
- Espacio de Protección Arqueológica
- Espacio Etnológico de Interés Local
- Espacio de Protección Paleontológica

REF. INVENTARIO PCV №: 46.15.250-132

BIENES MUEBLES:

No contiene bienes muebles asociados incluidos en el Inventario PCV.

ÁREA ARQUEOLÓGICA:

- Incluido en el Área de vigilancia arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1).
- El subsuelo de la/s parcela/s en las que está emplazado el B.R.L. adquiere la condición de área de vigilancia arqueológica.

OTRAS AFECCIONES

- Incluido en el B.I.C. Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 [DOGV 10/05/1993].
- Incluido en el entorno de protección del B.I.C. Palacio de los Catalá de Valeriola.





LAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTÉRÉS ULTURAL DE LA ZONA CENTRAL DE CIUTAT VELLA

06/07

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BRIL-PI

ลออดาเก

5- DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

DESCRIPCIÓN

Edificio principal del conjunto administrativo, formado por el antiguo Palacio dels Borja, el inmueble que acoge el hemiciclo y el jardín interior.

El edificio histórico está formado por un cuerpo edificatorio principal paralelo a la plaza de San Lorenzo, rematado por una torre de planta sensiblemente cuadrada situada en la esquina de la plaza con la calle Unión. El cuerpo edificatorio principal está formado por dos crujías paralelas; la de mayor dimensión —que podría denominarse servida- alberga salas dispuestas en enfilada y vinculadas a la fachada, apoyadas por un corredor trasero que sirve de accesos y comunicación; tras esta primera crujía se dispone otra de menor dimensión -la denominada servidora- en la que se sitúan diversos servicios y elementos de comunicación. Esta configuración arquitectónica se mantiene en planta baja, primera, segunda y andana. En planta baja y tras el arco de entrada, el muro de cierre de la crujía principal esta perforado por un gran arco de acceso al que podría ser el espacio en el que se situaba la escalera original del edificio, ya desaparecida; en el resto de la planta se localizan espacios de los antiguas administraciones de la casa palaciega -los entresuelos-. En planta primera se encuentran las salas más representativas de la antigua residencia palaciega, según la configuración que tuvo a finales del siglo XIX; entre ellas destaca la sala de la Mesa de las Cortes, antiguo salón de baile, con importantes pinturas decorativas. En la planta segunda están los despachos de los altos responsables de la Institución; la planta tercera, la andana, se configura como un espacio diáfano de uso versátil. Hay que señalar que las plantas primera y segunda correspondían en el palacio original a una sola planta, de considerables dimensiones; esta configuración fue modificada a mediados del siglo XIX cuando se remodela drásticamente el palacio, y se interpone un forjado intermedio que duplica la planta principal. A esta reforma decimonónica, sucede otra a finales de siglo a la que corresponde la escalera de traza helicoidal que da acceso a la planta primera. La reforma para convertir el edificio en sede de Las Cortes Valencianas ha respetado la configuración de las reformas del XIX y ha introducido en la crujía servidora una nueva escalera de traza rectilínea que permite la relación con el hemiciclo. En esta crujía se ubica también el núcleo de ascensores y escaleras de evacuación. El aspecto actual de la fachada del Palau propone una lectura de las principales etapas de la vida del edificio.

El edificio que acoge el hemiciclo es una pieza de nueva planta soldada con el palacio antiguo mediante la nueva escalera. El hemiciclo, concebido formalmente como un semicilindro se enmarca en un espacio rectangular que linda con la calle Unión y limita por el este y oeste con dos escaleras rectilíneas, que sirven a su vez para relacionarlo con el resto del inmueble; la escalera situada al oeste establece la relación con el antiguo palacio, y la situada al este con áreas de trabajo y servicio del complejo institucional. El edificio del hemiciclo alberga en planta baja las salas de comisiones, en planta primera el salón de pasos perdidos y el acceso principal a la sala de plenos. En planta segunda, la mayor altura del salón limita el espacio al acceso a las tribunas de público. Sobre la planta de cubierta, el semicilindro del hemiciclo emerge configurándose como pieza autónoma vidriada. En el resto del edificio con fachada a la calle Unión, se albergan dependencias de carácter administrativo. No se conoce al autor o autores del edificio original. Las reformas del siglo XIX fueron realizadas por los arquitectos Salvador Monmeneu —la primera- y Joaquín Arnau o Luis Ferreres (según autores) —la segunda-. La habilitación para sede de Las Cortes y construcción de hemiciclo fue proyectada por los arquitectos Manuel Portaceli y Carlos Salvadores. El jardín fue restaurado por el arquitecto Julián Esteban.

(Ficha de Catálogo del Plan Especial de Ampliación Corts Valencianes)

Intervenciones arqueológicas realizadas:

Con motivo de las obras de ampliación del hemiciclo de les Corts Valencianes, se realizaron varias campañas arqueológicas entre los años 1986 y 1989 que sacaron a la luz importantes restos de época romana, islámica y medieval. Cabe destacar los restos de época republicana con la presencia de una ofrenda ritual realizada mediante el enterramiento de 6 urnas colocadas boca abajo, pero sin duda los restos más importantes son el extraordinario conjunto de pinturas murales de época imperial, así como un extenso mosaico que pavimentaba el suelo de la habitación decorada con estas pinturas. El estudio de las figuras femeninas representadas en las mismas parece hacer referencia a diversas provincias del imperio romano.

Fuente: Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural del Ayuntamiento de Valencia. Sección de Arqueología

PARTES INTEGRANTES

Edificio histórico: formado por el antiguo Palacio dels Borja, el inmueble que acoge el hemiciclo y el jardín interior. Edificio de nueva planta: acoge el hemiciclo. Es una pieza de nueva planta soldada con el palacio antiguo mediante la nueva escalera.

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

ELEMENTOS DE INTERÉS:

• Sistemas espaciales históricos y los elementos constructivos que los configuran.



LAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS

06/07

O Bienes

Muebles

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BRL-PI

5933910

- Gran arco de acceso
- En planta primera destaca la sala de la Mesa de las Cortes, antiguo salón de baile, con importantes pinturas decorativas.
- Chimenea, escalera, decoración de la nueva escalera

Histórico

Hemiciclo

Arquitectónico

• Jardín histórico del Palau. especies arbóreas de gran porte y los elementos que configuran la estructura básica del jardín: celosía tamiza la relación con los edificios de la calle Muro de Santa Ana, la fuente y el sistema de terrazas. Existe un Ficus Marophylla catalogado por el PGOU 1988 (clave nº1), un ejemplar de cocotera plumosa (clave nº2), tres ejemplares de Livistona chinensis (clave nº3).

ESTADO DE CONSERVACIÓN:
Tras las obras realizadas para acomodar la Institución, el edificio no necesita mas intervenciones que las meras de mantenimiento.
ELEMENTOS IMPROPIOS
Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención.
BIBLIOGRAFÍA
 - A.A.V.V. "Palau de les Corts." Valencia, 1994. - V.V.AA., Guía de arquitectura de Valencia. Valencia 2007, pág. 63 - SIMÓ TEROL, T. Valencia, Centro Histórico, Guía Urbana y de Arquitectura. Valencia, 1983. Págs 41 y 42
INTERVENCIONES RECIENTES
Joaquín María Arnau Miramón (s. XIX); Manuel Portaceli Roig y Carlos Salvadores Navarro (1989-1990); Julian Esteba Chapapría (2010)
VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Espacios libres y

jardines

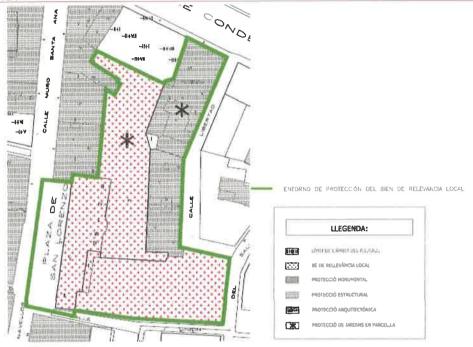
Paisajístico

Etnológico

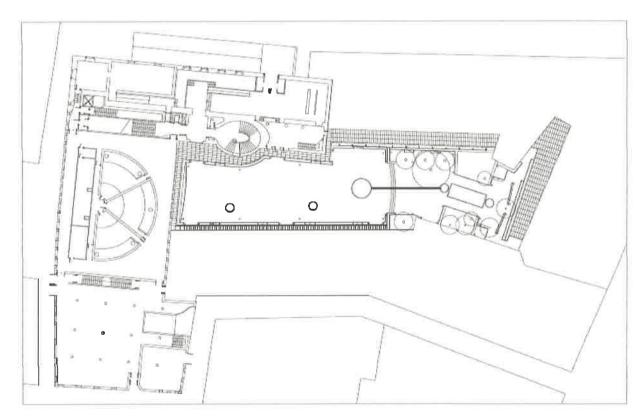
BRL-PI

5933910

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



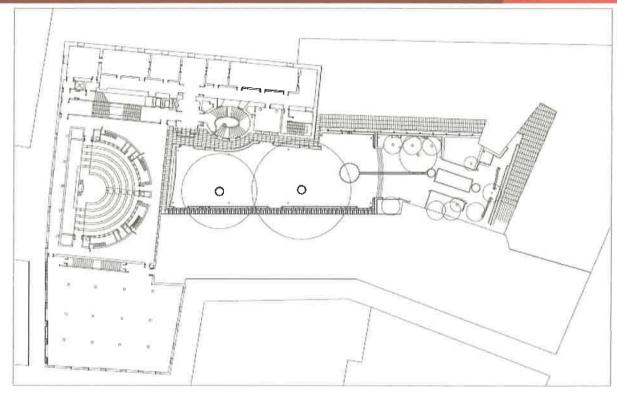
Protecciones. (Plano 3.4.2 del Plan Especial de Ampliación Corts Valencianes)



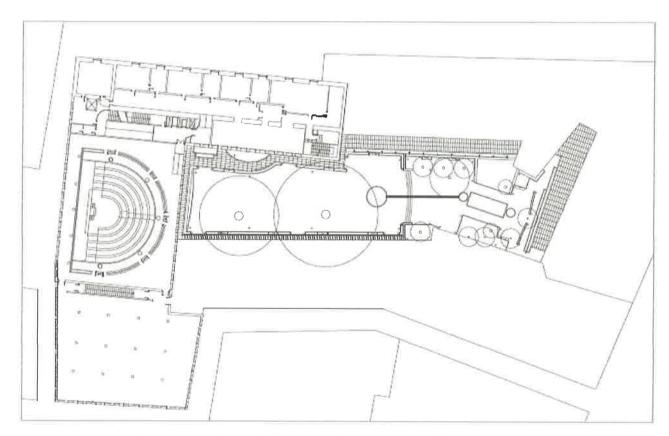
Planta baja. (Fuente: Catálogo del Plan Especial de Ampliación Corts Valencianes)

BRL-PI

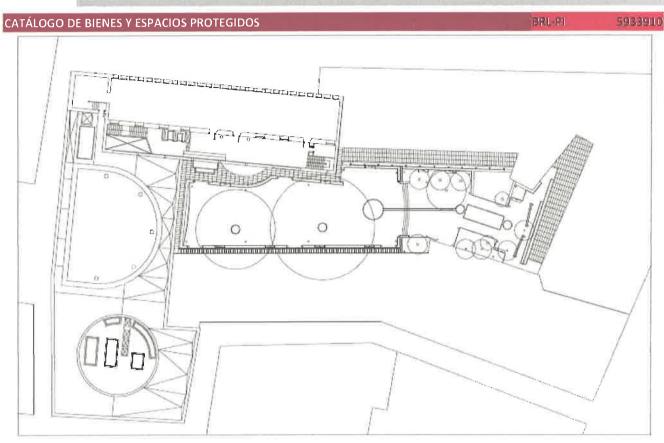
5933910



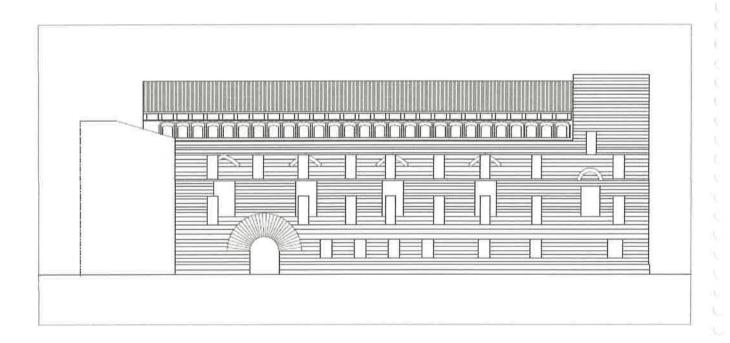
Planta primera. (Fuente: Catálogo del Plan Especial de Ampliación Corts Valencianes)



Planta segunda. (Fuente: Catálogo del Plan Especial de Ampliación Corts Valencianes)



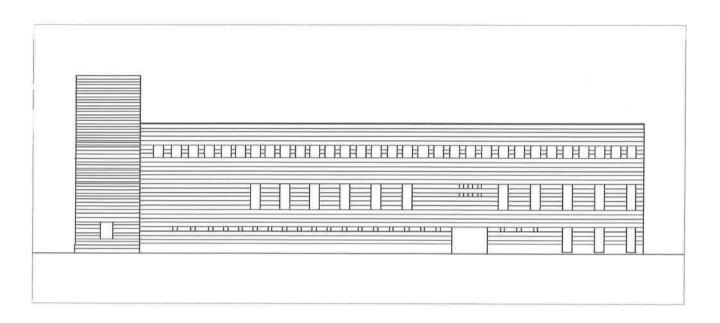
Planta cubiertas. (Fuente: Catálogo del Plan Especial de Ampliación Corts Valencianes)



Alzado a Pza. San Lorenzo. (Fuente: Catálogo del Plan Especial de Ampliación Corts Valencianes)

BRL-PI

5933910



Alzado a Calle de la Unión. (Fuente: Catálogo del Plan Especial de Ampliación Corts Valencianes)

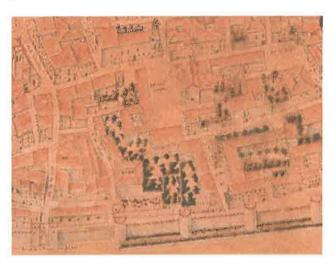
BRL-PI

93391

0

-

CARTOGRAFÍA HISTÓRICA



Valentia edetanorun aliis contestanorum vulgo del Cid. Dre Thomas Vincentio Tosca (1704).



Plano geométrico y topográfico de la ciudad de Valencia del Cid, Coronel D. Vicente Montero de Espinosa. 1853



Plano geométrico de Valencia. 1892.

IMAGENES



Torre en fachada vista desde Pza. San Lorenzo



Vista de las fachadas desde la Calle del Salvador



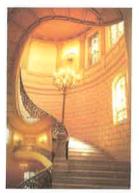
Escalera principal del Palau de les Corts. (Fuente:Plan Especial Seu-Xerea Ampliación Corts Valencianes)



Hemiciclo. (Fuente:Plan Especial Seu-Xerea Ampliación Corts Valencianes)



Detalle de la unión del edificio histórico con la ampliación, desde la Calle Unión



Escalera interior del s. XIX. (Fuente:Plan Especial Seu-Xerea Ampliación Corts Valencianes)



Sala de la Mesa de Cortes, antiguo Salón de baile. (Fuente:Plan Especial Seu-Xerea Ampliación Corts Valencianes)



Jardín del Palau de les Corts. (Fuente:Plan Especial Seu-Xerea Ampliación Corts Valencianes)

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS ENTORNOS DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE LA ZONA CENTRAL DE CIUTAT VELLA

06/07

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BRL PI

approvia

0

6- ENTORNO DE PROTECCIÓN

El BRL Palacio de Benicarló o de los Borja. Sede de las Cortes Valencianas. de acuerdo con las determinaciones de la legislación patrimonial vigente no precisa de entorno de protección puesto que se encuentra incluido en el Conjunto Histórico de Valencia y pertenece al entorno de protección del B.I.C Palacio de los Catalá de Valeriola

7- NORMATIVA DE APLICACIÓN Condiciones generales:	Sept. Sol. May 1977 May 1987 M	
Normas urbanísticas y de protección	del PEP-EBIC 06/07	
CONDICIONES PARTICULARES		
ACTUACIONES PERMITIDAS:		
CONSERVACIÓN	RESTAURACIÓN	REHABILITACIÓN
Mantenimiento		Modernización de las instalaciones
Consolidación		Redistribución del espacio interior
		Reestructuración
		O Demolición Parcial

Contenido de la ficha de Catálogo del Plan Especial Ampliación Corts Valencianes:

Tras las recientes obras realizadas para acomodar la Institución, el edificio no necesita mas intervenciones que las meras de mantenimiento.

Grado de protección:

El edificio se califica como Bien de Relevancia Local, conforme a lo establecido en la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano. El nivel de protección es integral para los sistemas espaciales históricos y los elementos constructivos que los configuran. De igual manera se integrarán en este nivel de protección el hemiciclo y los sistemas de acceso y salas de pasos perdidos que lo rodean. El resto del inmueble, concretamente el sector conformado por la escalera este del hemiciclo y las calles Unión, Salvador y Libertad, será objeto de protección ambiental.

El jardín histórico del Palau también se incluye dentro de la calificación de Bien de Relevancia Local. Esta calificación determina que resultan protegidas las especies arbóreas de gran porte y los elementos que configuran la estructura básica del jardín como son la celosía de que tamiza la relación con los edificios de la calle Muro de Santa Ana, la fuente y el sistema de terrazas.

Condiciones particulares.

El tratamiento urbanístico de este edificio viene determinado por los artículos 50.4 y 35.3 de la Ley 4/98, G.V., del Patrimonio Cultural Valenciano.

- Los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos deberán incorporar "estudios de arqueología o estratigrafía muraría" de los paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia

ESTA FICHA PARTICULARIZADA SUSTITUYE A LA FICHA, DEL BRL CORRESPONDIENTE, INCLUIDA EN EL CATÁLOGO ESTRUCTURAL DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALENCIA.